



I. INFORMACIÓN GENERAL

1. LIDER DE PROCESO: Jefe Oficina Asesora de Planeación

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Fortalecer los proyectos estratégicos de la SCR D, a través de la cooperación internacional, la gestión compartida del conocimiento y la promoción y proyección internacional de la entidad, con la finalidad de aportar a la consecución de recursos técnicos, tecnológicos y/o financieros, así como la internacionalización de la cultura, la recreación y el deporte.

1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Inicia con la identificación de las prioridades y necesidades estratégicas de la entidad para lograr la participación en espacios de intercambios de conocimientos, proyección internacional y la gestión de recursos técnicos, tecnológicos y/o financieros y finaliza con el posicionamiento de la ciudad como referente y aliado estratégico en materia cultural y recreodeportiva a nivel internacional.

1.3 RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO: Asesor (a) de despacho con funciones de asuntos internacionales y cooperación

1.4 CORRESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:

Subsecretarios

Directores misionales

2. GLOSARIO:

1. Modalidades de cooperación: dependiendo el origen de los recursos, la cooperación se divide en:

a. Cooperación Horizontal (sur-sur): modalidad de cooperación en la que dos países en desarrollo intercambian recursos o experiencias. En este intercambio no existe condicionalidad y la interlocución se realiza en igualdad de condiciones¹.

b. Cooperación vertical (norte-sur): es aquella que se da entre un país desarrollado y otro en vía de desarrollo o de menor nivel de desarrollo. En este tipo de cooperación los aportes pueden ser técnicos o financieros, suministrados por organismos oficiales (Estado, gobiernos locales, agencias ejecutoras) o entidades privadas que promuevan el desarrollo económico y social².

c. Cooperación triangular: modalidad mixta de cooperación internacional. Aquí se combina la cooperación vertical con la cooperación horizontal con el objetivo de brindar cooperación a un tercer país en desarrollo³. Para la OCDE, la cooperación triangular incluye la participación no solo de los gobiernos y organizaciones internacionales; también se resalta la inclusión de organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, la filantropía, los actores subnacionales y el mundo académico, quienes a través de la suma de sus fortalezas y conocimientos desde la complementariedad, permiten abordar y encontrar soluciones innovadoras a los desafíos de desarrollo⁴.

d. Cooperación descentralizada: conjunto de iniciativas de cooperación oficial al desarrollo que, bajo el liderazgo de autoridades locales, procura estimular las capacidades de los actores de base territorial y fomentar el desarrollo más participativo (...) ésta se asienta básicamente sobre los principios de multilateralidad, interés mutuo y partenariado” (OCD – UE). Esta Cooperación también incluye otros actores como ONGs, Sector Privado, Iglesias, entre otros⁵.

e. Cooperación Col-Col: Es una modalidad de cooperación internacional que promueve el desarrollo local en Colombia, mediante el intercambio de conocimiento y su posterior apropiación y adaptación en diversos contextos territoriales del país⁶.

2. Tipos de cooperación: según el tipo de aportes o recursos entregados, se puede clasificar en:

a. Financiera: se entienden estas como aquellas transferencias de recursos financieros o inversiones desde un país donante a un país receptor. Se puede hacer de forma directa o a través de otros organismos y puede ser reembolsable o no reembolsable. Este tipo de cooperación y sus dos modalidades deben ser coordinadas con la Secretaría de Hacienda, para lograr su

¹ ACI <https://www.acimedellin.org/6-modalidades-de-cooperacion-internacional-en-las-que-trabaja-la-acimedellin/>

² Ibid

³ APC, Modalidades de cooperación <https://www.apccolombia.gov.co/glosario>

⁴ La cooperación triangular. OCDE. Disponible en: <http://www.oecd.org/dac/dac-globalrelations/triangular-cooperation.htm>

⁵ Gestión de proyectos de Cooperación Internacional: Hacia un nuevo enfoque de la Cooperación en la Ciudad. Disponible en: <http://www.saludcapital.gov.co/CTDLab/Publicaciones/2015/Gesti%C3%B3n%20Proyecto%20Cooperaci%C3%B3n%20Internacional.pdf>

⁶ APC, modalidades de cooperación. Disponible en: <https://www.apccolombia.gov.co/cooperacion-col-col>



incorporación al presupuesto de la entidad que la gestiona.

i. Reembolsable: apoya a los países en desarrollo mediante el otorgamiento de préstamos con montos altos que gozan de período de gracia y plazos de pago más largos con bajos intereses, para la realización de grandes proyectos de beneficio público, como obras de infraestructura vial, abastecimiento de agua y sistemas de saneamiento, entre otros⁷.

ii. No reembolsable: Consiste en la donación de fondos que no obliga su reembolso a los países receptores⁸.

b. Técnica: Es una ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países, en áreas específicas. Con este tipo de Cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y a mejorar la capacidad de las instituciones⁹.

c. En especie: son aquellas contribuciones que, en vez de aportar dinero en efectivo, aportan bienes o servicios¹⁰.

d. Científica o tecnológica: La cooperación científica y tecnológica engloba un conjunto de actividades que, a cualquier nivel, individual, institucional o nacional, y a través de múltiples modalidades, implican una asociación y colaboración para la consecución de objetivos comunes y un beneficio mutuo en el ámbito de la investigación científica y tecnológica¹¹.

e. Becas: Consisten en apoyo (económico, habitacional, provisión de materiales) a individuos para fomentar su desarrollo, brindando oportunidades de especialización.

f. Cultural: La cooperación cultural y de acuerdo con la definición entregada por la Organización de Estados Iberoamericanos "encierra una gran cantidad de facetas. En la cual se encuentran ámbitos tan variados como la movilidad y circulación de bienes y servicios, el fortalecimiento de la identidad cultural, la protección de la diversidad cultural y las lenguas minoritarias, el fortalecimiento

de los proyectos artísticos y culturales y del espacio cultural de profesionales, ideas y proyectos, el apoyo a las Artes, la promoción del diálogo intercultural, la educación y la integración y cohesión social". Donde, además un número creciente de actores y sectores, se unen para producir, difundir, intercambiar, o simplemente compartir o contrastar sus propuestas¹².

g. Deportiva: si bien no existe una definición conceptual de lo que es la cooperación deportiva, a partir de la creación del Ministerio del Deporte, el Gobierno de Colombia encabeza del mencionado Ministerio y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores han implementado una estrategia de cooperación internacional para el fortalecimiento del deporte de alto rendimiento en disciplinas específicas. Dicha estrategia, incluye acciones como el relacionamiento bilateral que se materializa con la suscripción de

instrumentos bilaterales, el apoyo a la movilización de los deportistas, la postulación a eventos masivos deportivos, por ejemplo, la Copa América, Juegos Panamericanos, finales de campeonatos internacionales de fútbol, entre otros; la organización de foros internacionales alrededor del deporte; el intercambio de experiencias tanto en el ámbito de la oferta como de la demanda con otros

países de la región y del mundo (deporte en altitud -sobre el nivel del mar-, ciclismo, fútbol, levantamiento de pesas, etc.) y canalización de oportunidades de cooperación para potenciar el deporte colombiano.

3. Buenas Prácticas: "son contribuciones excelentes destinadas a mejorar las condiciones de vida. Son iniciativas exitosas que:

- Tienen un impacto palpable y tangible en mejorar la calidad de vida de las personas;

⁷ La Cooperación reembolsable, disponible en <https://www.jica.go.jp/elsalvador/espanol/activities/activity03.html>

⁸ Ibid.

⁹ Modalidades de cooperación, disponible en <https://www.apccolombia.gov.co/glosario>

¹⁰ Ibid.

¹¹ La Cultura de la Cooperación en la I+D+I por Jesús Sebastián* disponible en:

<https://www.oei.es/historico/salactsi/sebastian1.htm#:~:text=La%20cooperaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica%20y%20tecnol%C3%B3gica,de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica%20y>

¹² Cooperación Cultural. Disponible en: https://www.oei.es/historico/cultura/cooperacion_cultural.htm



- Son el resultado de un efectivo trabajo en conjunto entre los sectores públicos, privados y cívicos de la sociedad;
- Son social, cultural, económica y ambientalmente sostenibles¹³,
- y además han sido evaluadas y reconocidas por algún organismo internacional como tal y pueden demostrar que han sido replicadas en otros contextos.

4. Experiencias significativas de ciudad: de acuerdo con la definición del Ministerio de Cultura de Colombia, una experiencia significativa es “un conjunto de acciones que responde de manera innovadora y satisfactoria a una problemática concreta, por lo cual puede convertirse en ejemplo o referente para otras entidades u organizaciones en contextos similares o diferentes”¹⁴. Se diferencia de una buena práctica porque no ha sido evaluada y reconocida como tal y aún no cuenta con evidencias tácitas que el modelo haya sido replicado en otros contextos.

5. Redes de ciudades: Estructuras multilaterales de cooperación entre gobiernos locales que se unen y trabajan de manera conjunta y horizontal en torno a sus objetivos o problemáticas comunes en el ámbito internacional¹⁵. A nivel internacional existen muchas redes de ciudades: algunas tienen un enfoque específico y otras trabajan sobre varios enfoques; de ahí, la importancia que –para tener una participación activa– se identifiquen las redes de ciudades que, de acuerdo con los intereses y las prioridades del sector, pueden aportar al intercambio de experiencias, el fortalecimiento de alianzas con ciudades, organizaciones y entidades pares y la puesta en marcha de proyectos conjuntos.

6. Convocatoria: se propone entender estas como el canal de apoyo (económico, técnico, tecnológico y/o en especie) que emiten los distintos actores de la cooperación internacional, para fomentar y fortalecer proyectos de desarrollo, fortalecer capacidades y conocimientos, para apalancar las acciones y prioridades de desarrollo de actores públicos, privados, sociedad civil para alcanzar los ODS.

7. Alianzas Estratégicas: se propone entender estas como las relaciones de amistad y colaboración entre ciudades y gobiernos locales con sus pares en otras regiones del mundo o con actores de la cooperación internacional, tales como organismos internacionales, sector privado, academia o sociedad civil, con el fin de afianzar lazos o ejecutar proyectos o iniciativas de interés común. Para su formalización se encuentran figuras tales como: memorandos de entendimiento, convenios de cooperación, acuerdos marco, cartas de intención y otras figuras que, si bien no obligan jurídicamente a la Secretaría, le permiten implementar acciones concretas de impacto que permite el fortalecimiento de los procesos misionales y estratégicos de la entidad.

Dentro de esta categoría, se encuentran puntualmente las Alianzas de carácter público privadas: Se establecen entre un socio público y un socio privado, del sector social o la academia, en una relación gana-gana, en la que comparten conocimiento, experiencia, recursos técnicos y financieros sobre un tema determinado de interés común y a través de las cuales se fortalecen los temas estratégicos de la entidad. En el plano institucional, este tipo de alianzas se formaliza mediante la figura de memorando de entendimiento. Entre los actores con los que se pueden gestionar este tipo de alianzas se encuentran ONG internacionales, empresas del sector privado, fundaciones empresariales, sociedad civil y academia.

8. Contrapartida: se propone entender las contrapartidas como los recursos técnicos, en especie o financieros que la entidad que formula un proyecto de cooperación internacional debe contemplar al momento de su formulación. En algunas ocasiones no se requieren contrapartidas financieras, sin embargo, es importante cuantificar los recursos e insumos que serán claves para que el desarrollo del proyecto. Pueden incluirse en aspectos tales como recursos humanos, oficinas, salones para reuniones, materiales de trabajo, etc. Para los donantes, la contrapartida representa el grado de compromiso de la organización para implementar el proyecto presentado.

9. Movilización del conocimiento: se propone entender como aquellos eventos, talleres, simposios, diálogos, congresos, cumbres,

¹³ UN - Hábitat - Municipalidad de Dubái, “Premio Internacional de Dubái a las Buenas Prácticas para Mejorar las Condiciones de vida”. Documento electrónico. En www.onuhabitat.org/index.php?option=com_docman&task=doc...gid...71

¹⁴ Banco de experiencias significativas en cultura, disponible en <https://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/buenas-practicas-de-gestioncultural/Paginas/default.aspx>

¹⁵ La Participación en Redes Internacionales de Gobiernos Locales. MESA, M. D. (2011). Disponible: <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2264/1015403661-2011.pdf?sequence=1>



conferencias, entre otros, de carácter nacional, internacional, público o privado, en los cuales la entidad a través de gestión propia o en alianza con los distintos actores o aliados, realiza actividades de intercambios de conocimientos, experiencias y desarrollo de agendas conjuntas alrededor de los programas y proyectos, enmarcados en el Plan de Desarrollo y la nueva agenda urbana. Para la participación e incidencia estratégica de la Secretaría en este tipo de espacios, es necesario realizar una identificación previa de los distintos escenarios y medir aspectos tales como impacto, importancia estratégica, nivel de participación de la Secretaría y beneficios para la entidad, con el fin de que la participación del sector sea efectiva y eficaz.

10. Espacios de proyección internacional: se propone entender estos espacios, como medios para posicionar a Bogotá en el mundo como una ciudad global que reúne creatividad y talento, un epicentro de negocios, turismo, conocimiento y cultura, un lugar para conocer y disfrutar, para el buen vivir, segura, diversa, incluyente y sostenible.

11. Oferente: se propone entender este concepto como la entidad que, una vez identificadas sus fortalezas, tiene la capacidad de brindar a otras entidades y/o organizaciones públicas, privadas, nacionales o internacionales, sus conocimientos, experiencias, recursos técnicos para ser replicados en el contexto de dichas entidades u organizaciones.

12. Demandante: se propone entender este concepto como la entidad que una vez identificadas sus debilidades busca el apoyo y acompañamiento de otro cooperante público, privado, nacional o internacional para que, a través de las distintas modalidades o tipos de cooperación, pueda fortalecer sus apuestas estratégicas.

Es importante tener en cuenta que cuando una entidad identifica que puede ser oferente y demandante de cooperación en un mismo proyecto o iniciativa de cooperación internacional, se denomina en doble vía.

13. Aliado/socio: se propone entender estos, como aquellos actores públicos, privados, nacionales e internacionales, de la sociedad civil o de la academia que con su aporte permiten la implementación del proyecto, iniciativa o acción de cooperación y proyección internacional.

14. Diplomacia Deportiva: se define esta como "la utilización del deporte como instrumentos de diplomacia pública para contribuir a determinados objetivos de una forma más estructurada y más allá de los posibles resultados deportivos"¹⁶. La diplomacia deportiva

en otras palabras, permite que los Estados puedan mejorar sus relaciones con otros estados, tener acuerdos más allá de sus diferencias sociales y políticas y además generar prestigio y posicionamiento internacional.

15. Instrumentos jurídicos para la formalización de alianzas internacionales: en el ámbito de la cooperación internacional se han definido una serie de instrumentos normativos para la formalización de las alianzas con los distintos actores del sistema de cooperación internacional. Cada uno de los instrumentos definidos atiende a una necesidad y relacionamiento específico. A continuación, se presentan las herramientas más usadas:

a. Memorando de Entendimiento: documento que describe un acuerdo bilateral o multilateral entre partes. Indica la intención de emprender una línea de acción común¹⁷. Es importante señalar que los memorandos de entendimiento no generan obligaciones para las partes y tampoco implica la destinación y ejecución de recursos financieros.

b. Convenio de Cooperación Internacional: Es una forma de contratación mediante la cual, bajo la modalidad de aportes, dos entidades entregan bienes o servicios, con el propósito de lograr un objetivo común, generalmente adelantar un proyecto en cumplimiento de la voluntad de la fuente donante¹⁸. Es importante tener en cuenta la Ley 80 de 1993 en su artículo 13 en su inciso 4 previene:

"Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia o ayuda internacionales podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y adjudicación y cláusulas especiales de ejecución,

¹⁶ Sobrino J (2014). Resolución de la ONU sobre la transversalidad del deporte; un momento histórico.

Recuperado de <https://javier-sobrino.com/2014/11/07/resolucionde-la-onu-sobre-la-transversalidad-deldeporte-un-momento-historico/>

¹⁷ Glosario, Memorando de Entendimiento. Agencia Presidencial de Cooperación Internacional. Disponible en: <https://www.apccolombia.gov.co/glosario>

¹⁸ La cooperación internacional y su régimen jurídico en Colombia. Acción Social y la cooperación internacional. Página 77. Disponible en:

https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/publicaciones/lacooperacioninternacionalanalysuregimenjuridicoencolombia.pdf



cumplimiento, pago y ajustes¹⁹. Sin embargo, es necesario precisar que si los recursos aportados por la contraparte, es decir el cooperante, superan el 50% del valor del proyecto a ejecutar, el convenio se registrará por las normas internacionales dispuestas por dicho cooperante.

c. Tratado Internacional: Un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados o entre estos y organizaciones internacionales y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular²⁰.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

Para el desarrollo del procedimiento se tendrá en cuenta lo establecido en los siguientes instrumentos:

- Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2023-2026
- Estrategia de internacionalización de Bogotá 2024-2027
- Lineamientos conceptuales y técnicos para el relacionamiento y la cooperación internacional del Sector Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.

Este marco permite que la entidad fortalezca su relacionamiento y procesos de articulación con los actores bilaterales y multilaterales, a lo cual se le hace seguimiento a través de:

- DES-PR-08-FR-01 La matriz de seguimiento a la cooperación y proyección internacional.
- Módulo de Internacionalización de Cultured.

4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS:

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiere el proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
*Gestión de la formulación y seguimiento de Política Pública *Gestión de la Promoción de Agentes y Prácticas Culturales y Recreodeportivas *Gestión de investigaciones, observaciones y analítica de la cultura, la recreación y el deporte. *Gestión de la Cultura Ciudadana *Gestión de la apropiación de la infraestructura y patrimonio cultural *Gestión de la Participación Ciudadana *Gestión de Lectura, Escritura y Oralidad	Identificación de prioridades y necesidades alineadas al plan de desarrollo vigente	COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	1. Alianzas estratégicas a nivel bilateral, multilateral y con el sector privado. 2. Recursos técnicos y/o financieros para apalancar procesos estratégicos de la entidad. 3. Participación en espacios de proyección internacional. 4. Intercambios de buenas prácticas y conocimientos a nivel nacional e internacional.	*Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte *Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio *Dirección de Asuntos Locales y Participación *Dirección de Economía Estudios y Política *Dirección de Fomento *Dirección de Lectura y Bibliotecas *Dirección de Redes y Acción Colectiva *Dirección de Transformaciones Culturales *Subdirección de Gestión Cultural y Artística *Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural *Subsecretaría de Gobernanza *Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del

¹⁹ Ibid. Pág. 79.

²⁰ Ibid. Pág. 36.



II. ACTIVIDADES Y PUNTOS DE CONTROL

NO	Actividad	Descripción	Responsable	Tiempo	Documento o Registro
1.	Identificar necesidades y prioridades de las áreas misionales	Se identifican las necesidades y prioridades de gestión de recursos e internacionalización de las áreas misionales, con el fin de establecer una agenda con los cooperantes internacionales	Equipo de Cooperación e internacionalización y áreas misionales de la SCR D	15 días	GMC-MN-01-FR-02 Acta de reunión
2.	Explorar las iniciativas de cooperación internacional e internacionalización	Se identifican las oportunidades de cooperación e internacionalización (becas, convocatorias, espacios de proyección y movilización del conocimiento, oportunidades de financiación, intercambios técnicos) para la entidad a través de los diferentes canales de información (páginas web de diferentes organismos de cooperación internacional y otros actores, correo electrónico compartido por la CRI).	Equipo de Cooperación e internacionalización	15 días	Correo electrónico
3.	Validar por parte de las áreas misionales	Punto de control: Los responsables de las áreas misionales revisan y verifican la viabilidad e interés de gestión, participación y/o postulación a las oportunidades de cooperación e internacionalización. En caso de no ser procedente, se finaliza. ¿Viable y de interés? Si: continúa con la actividad 4 No: fin del procedimiento	Áreas misionales de la SCR D	5 días	Correo electrónico
4.	Identificar los socios y aliados estratégicos	Una vez identificadas las necesidades y prioridades de las áreas con su respectiva validación, se procede a realizar la identificación y acercamiento con los cooperantes internacionales, con la finalidad de gestionar, participar y/o presentar los proyectos priorizados de la entidad que requieren procesos de acompañamiento de cooperación e internacionalización.	Equipo de cooperación e internacionalización y áreas misiones de la SCR D	De acuerdo con los plazos del proyecto y/o alianza	Correo electrónico
5.	Definir hoja de ruta	Posteriormente, se formulan los proyectos a ser presentados o se llevan a cabo mesas de trabajo y procesos de articulación con los cooperantes interesados en apoyar las iniciativas de las áreas misionales. Además, para la participación en plataformas y/o	Equipo de cooperación e internacionalización y áreas misiones de la SCR D	De acuerdo con los plazos del proyecto y/o	Correo electrónico Formatos de los cooperantes o



		escenarios de movilización del conocimiento, promoción y proyección internacional, se realiza un diálogo y negociación con los aliados para definir el alcance y demás detalles de la participación de la entidad en dichos espacios.		alianza	aliados
6.	Validar por parte del equipo de cooperación e internacionalización	<p>Punto de control: Una vez formulados los proyectos, planes de articulación y/o negociación del punto anterior se verifica que se cumpla con los criterios de los cooperantes y/o aliados.</p> <p>¿Cumple los criterios? Si: continúa con la actividad 7 No: se regresa a la actividad 5</p>	Equipo de cooperación e internacionalización	5 días	<p>Correo electrónico</p> <p>Formatos de los cooperantes o aliados</p>
7.	Formalizar la alianza	<p>A partir de la participación, postulación o articulación generada en el paso anterior, se puede formalizar la alianza por medio de un Memorando de Entendimiento- MOU, un Convenio, un Acuerdo, carta de intención, entre otros instrumentos de cooperación internacional.</p> <p>Si la alianza involucra recursos financieros que son recibidos por la entidad se adelantarán las gestiones para la incorporación de dichos recursos, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, la SHD y la SDP. Esta formalización de la alianza se hace entre el área misional y el cooperante con apoyo del despacho.</p> <p>En el caso que la entidad no sea receptora de recursos económicos se adelantará la respectiva formalización mediante los instrumentos establecidos definidos conjuntamente.</p>	Equipo de cooperación e internacionalización y áreas misiones de la SCR D	De acuerdo con los plazos del proyecto y/o alianza	<p>DES-PR-08-FR-01 Matriz de seguimiento a la cooperación y proyección internacional</p> <p>Módulo de Cultured</p> <p>Instrumentos de Cooperación Internacional (Solo si aplica)</p>
8.	Poner en marcha la alianza	Se construye un plan de trabajo entre las partes de la alianza y sus avances se reportan a través de informes acordados en la alianza y las herramientas de la entidad.	Equipo de cooperación e internacionalización y áreas misiones de la SCR D	De acuerdo con los plazos del proyecto y/o alianza	<p>DES-PR-08-FR-01 Matriz de seguimiento a la cooperación y proyección internacional</p> <p>Módulo de Cultured</p> <p>Instrumentos de Cooperación Internacional (Solo si aplica)</p>
9.	Realizar seguimiento a las alianzas	Se acompaña el seguimiento a las alianzas, a través de reuniones técnicas con los equipos responsables en la ejecución del proyecto y/o los espacios de cooperación e internacionalización	Equipo de Cooperación e internacionalización y áreas misiones de la SCR D	De acuerdo con los plazos del proyecto y/o alianza	<p>DES-PR-08-FR-01 La matriz de seguimiento a la cooperación y proyección internacional.</p> <p>Módulo de</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: DES-PR-08
		Versión: 03
	PROCEDIMIENTO COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	Fecha: 20/11/2024
		Página 8 de 9

						Cultured
						Instrumentos de Cooperación Internacional (Solo si aplica)

III. DOCUMENTOS ASOCIADOS Y ANEXOS

DOCUMENTOS ASOCIADOS:	
CÓDIGO	NOMBRE
DES-PR-08-FR-01	Matriz de seguimiento a la cooperación y proyección internacional
	Lineamientos conceptuales y técnicos para el relacionamiento y la cooperación internacional del sector cultura, recreación y deporte de Bogotá.
DES-PR-08-MN-01	Instructivo Cultured Módulo Internacionalización.
ANEXOS	
1	Diagrama de flujo
2	
3	

IV. CONTROL DE CAMBIOS Y APROBACIONES

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	27/07/2023	Solicitud inicial. Ver formato "Solicitud de elaboración, modificación o eliminación de documentos" Fecha: 29/04/2022 Radicado ORFEO 20221000159083
2	12/12/2023	Se requiere actualizar la información de procedimiento de acuerdo con la plantilla del sistema de información cultured
3	20/11/2024	Ver solicitud de modificar documentos fecha 19/11/2024 radicado ORFEO 20241700461753 con el caso en GLPI 108961 Se realizaron los siguientes ajustes: Actualización nombre del procedimiento "COOPERACIÓN Y PROYECCIÓN INTERNACIONAL" a "COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN". Actualización de los numerales 1.1 a 1.4. Ampliación del numeral 2. Glosario. Actualización del numeral 3. Políticas de operación. Actualización de actividades y tiempos.

FLUJO DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló
<i>Persona(s) responsable(s) de crear, proyectar la modificación y/ o ajuste del documento</i>	<i>Líder del Proceso quién debe hacer cumplir el contenido establecido en el documento</i>	<i>Persona(s) de la OAP responsable(s) de verificar que el documento contenga los lineamientos establecidos</i>	<i>Jefe de la Oficina Asesora de Planeación</i>
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRE:
Miguel Angel Granados	Luis Fernando Mejía Castro	Deisy Johana Estupiñán Jesús López Camargo	Luis Fernando Mejía Castro
CARGO:	CARGO:	CARGO:	CARGO:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: DES-PR-08

Versión: 03

PROCEDIMIENTO COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Fecha: 20/11/2024

Página 9 de 9

Contratista Despacho	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Contratistas Oficina Asesora de Planeación	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
Firmado Electrónicamente	Firmado Electrónicamente	Firmado Electrónicamente	Firmado Electrónicamente

Anexo: Flujograma o Diagrama de flujo del procedimiento

Documento 20241700461753 firmado electrónicamente por:	
Jesus David Lopez Camargo	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 20-11-2024 10:04:40
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 20-11-2024 09:44:26
Deisy Johana Estupiñán Melo	Contratista Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 20-11-2024 09:31:06
Miguel Ángel Granados Sánchez	Contratista Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 19-11-2024 17:17:25
 48091ba85274a5a494586254a87fe05104669f6e5dccfc65c6aee7bd628fc91d Codigo de Verificación CV: bbba1	